

# **NORMAS OPERATIVAS FARMACIAS**

#### Cruz Plus Asociación Mutual Premium cuenta con 3 planes:

- 1. 2020 Ambulatorio.
- 2. 2015 Con Internación.
- 3. 2010 Plan completo con internación.

### Habilitación del Beneficiario

- 1. El afiliado debe presentar credencial (Según Anexo).
- 2. Documento de identidad

## Documentación para la compra de medicación:

#### 1. Orden médica.

Debe ser un pedido mensual con no más de 2 medicaciones por orden médica y poseer los siguientes datos.

- a) Nombre y Apellido del Paciente
- b) Obra social y Nº de afiliado y Plan
- c) Prescripción del Medicamento por nombre genérico
- d) Diagnóstico
- e) Fecha de Prescripción

### 2. Validez de la orden médica

La vigencia de la orden médica es de 30 días contados desde la fecha de la emisión de la misma.

#### 3. Productos cubiertos

Todos los productos incluidos en vademécum cuentan con el 40% de descuento. Quedan excluidos de la presenta norma: Insulinas, tiras reactivas, medicamento de venta libre, productos sin troquel, antiretrovirales, medicamentos para tratamiento de fertilidad, medicamentos de alto costo (oncológicos y patológicos especiales) y de cronicidad.

Le deben otorgar la medicación de menor valor dentro de los disponibles.

## Entrega de facturación

Se deben presentar las recetas vencido el mes para la posterior auditoría y pago en la oficina de Cruz Plus en Carabobo 2874, Villa Luzuriaga.

Cualquier consulta nos pueden contactar al 5263-2290 o al 54 9 11 5804-9474

### **Anexo**

#### Modelo de credencial

